

ACUERDO N° 69

RECOLETA, 12 MARZO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy teniendo presente el Correo Electrónico de fecha 11 de marzo de 2024 del Director (S) de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato don Francisco Moscoso Guerrero y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR RECTIFICAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA BACHEO DE CALLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” ID: 2373-10-LP24 AL OFERENTE SCANNO SPA. RUT 77.055.785-2, CON DOMICILIO EN AV. DEL VALLE 576 305, COMUNA DE HUECHURABA, POR LAS DOS LÍNEAS DE PRODUCTOS (EMULSIÓN ASFÁLTICA Y ASFALTO EN FRÍO), APROBADA POR ACUERDO N°63 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2024, EN VIRTUD DE LA EXISTENCIA DE ERRORES EN LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE INTEGRIDAD DEL INFORME PRESENTADO EN SU OPORTUNIDAD. LO ANTERIOR NO SIGNIFICA CAMBIO EN LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE SCANNO SPA, POR LAS DOS LÍNEAS DE PRODUCTOS ADJUDICADOS, LAS CUALES SON LAS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN \$108.000.000.- (Ciento ocho millones de pesos) Iva Incluido.

Línea de Adjudicación	Porcentaje	Monto
Línea 1 Emulsión Asfáltica CRS-2	35%	\$37.800.000.-
Línea 2 Saco de Asfalto en Frío	65%	\$70.200.000.-

Precio unitario por Línea:

- Línea 1: 2,572 UTM
- Línea 2: 0,091 UTM

EL CONTRATO COMIENZA A REGIR EL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO QUE APRUEBA EL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, PUDIENDO DARSE TÉRMINO ANTES DE ESE TIEMPO SI EL MONTO CONSIGNADO ES UTILIZADO EN SU TOTALIDAD, LO QUE PRIMERO SE CUMPLA.

LA DIRECCION JURIDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva



Continuación Acuerdo N°69 de 12.03.2024

- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvan Flores Cruz
- Don Felipe Cruz Huanchicay
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

IDDOC SGDFD: 38431

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1cf439e3f5e3369**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

